



-BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2013.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA
FAJARDO.-

CONCEJALES

D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-
D.JOSE IGNACIO MORAZA
EGUILUZ.-
DÑA.YOLANDA LANDA BARREDO.-
D.PEDRO MARTINEZ IBARRA.-
D.JOSE IGNACIO OCIO
SAMANIEGO.-
D.JOSE MARIA ARMENTIA
SAENZ DE ORMIJANA.-

SECRETARIO

D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla , siendo las Diecinueve y treinta horas del nueve de Abril de dos mil trece , en primera convocatoria , se reúne el Pleno del Ayuntamiento , con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan , asistidos de mi , el Secretario , al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Pleno de la

Corporación.

Abierto el acto por el Sr.Alcalde-Presidente , y previa lectura del Orden del día se adoptaron el siguiente Acuerdo:

UNICO.APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA: Dada cuenta al Pleno por el Sr. Alcalde-Presidente del expediente de Plan General de Ordenación Urbana del municipio , en que una vez estudiadas y aprobadas las contestaciones a las alegaciones , sugerencias y reclamaciones a la aprobación inicial procede someter a votación la propuesta de aprobación provisional de dicho planeamiento , para cumplimiento de lo señalado en la Ley 2/2006 , de 30 de Junio , de Suelo y Urbanismo.

Dad la palabra a la portavoz del Grupo Nacionalista , la Sra. Landa Barredo manifiesta que su grupo está a favor de la aprobación de las normas urbanísticas pero pide que se remita a la Diputación Foral este acuerdo , junto con la aprobación definitiva y que se nos remita una copia de la entrada del documento en la Diputación.Pide también que se remita este acuerdo junto con toda la documentación estrictamente obligatoria referente a la aprobación de las Normas Subsidiarias a las Juntas Administrativas , porque , señala , nuestro Grupo está especialmente interesado en que en el Plan General no se impongan cargas que no les correspondan a las Juntas Administrativas.El Grupo manifiesta que no estaríamos en este punto respecto a las normas si se hubiesen creado comisiones para estudiar y debatir los temas.El Grupo entiende que la gente lleva esperando muchos años a la aprobación de las normas y no queremos parar el proceso , pero consideramos que tenemos una gran responsabilidad para con todos los vecinos del municipio.Es por ello que



queremos que la Diputación revise todas las normas , pero muy especialmente los puntos en que las cargas urbanísticas se les atribuyen a la Juntas Administrativas afectadas.

Entiende el Grupo Nacionalista que no se puede hipotecar a futuros miembros de los Ayuntamientos o de las Juntas Administrativas y más sabiendo que eso no sería legalmente correcto.

El Sr. Alcalde le replica que las normas no se hacen para imponer cargas a las Juntas Administrativas y que el Ayuntamiento tampoco sería partidario de ello.

El Concejal Sr. Ocio Carpio manifiesta que no está de acuerdo con lo señalado por el Grupo Nacionalista , porque por una parte es conocido que se trata de una aprobación provisional y corresponde a la Comisión Provincial de Urbanismo la aprobación definitiva del expediente , previo estudio del mismo y que ya sabe la portavoz que se ha notificado a las Juntas Administrativas las diferentes fases y han presentado tanto ideas como alegaciones.

Teniendo en cuenta los condicionantes anteriormente expuestos y sometido a la votación de los Concejales el expediente, se ACUERDA , por unanimidad , aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Berantevilla y que se siga el expediente por su trámite.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 20'30 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.

V° B°
EL ALCALDE

